

DECRETO ALCALDICIO N° 2703

AUTORIZA LICITAR PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 343 de fecha 14.10.2011 de Administración municipal, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público.cl, la contratación de las obras de : "Construcción Sede Adulto Mayor Pobl. El Esfuerzo, comuna de Requinoa", adjuntando Bases, EE TT, Planos y Formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal **www.mercadopublico.cl.**, para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Adulto Mayor Pobl. El Esfuerzo, comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le Feuvre- Director de Obras M y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión - Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/lrg
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Adm. Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE